



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

000198

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0590-2016-UNHEVAL-CU.



Cayhuayna, 21 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario, mediante Oficio N° 0214-2016-UNHEVAL.CEU, de fecha 13.OPCT.2016, remite al Rector la Resolución N° 0962016-UNHEVAL-CEU de fecha 13OCT.2016, que resolvió remitir al Consejo Universitario el contenido de la Resolución en mención, las actas electorales de la elección del Director del Departamento Académico de Medicina y Odontología, de los días 10 y 12.OCT.2016, así como el Padrón Electoral correspondiente a fin de que proceda conforme a sus atribuciones; elevando a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), A LA Oficina Regional de Coordinación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Huánuco y al Rector para su conocimiento y fines pertinentes;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, revisado la documentación y habiendo tomado conocimiento y la propuesta respectiva, de que solo había un candidato para el Departamento Académico de Medicina y Odontología, y de acuerdo a lo precisado en la Segunda Disposición Final y Derogatoria del Reglamento de Elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de las Facultades de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-CU; el pleno acordó encargar, a partir de la emisión de la resolución, a la Mg. Violeta Alva Díaz, Profesora Principal, la Dirección de Departamento Académico de Medicina y Odontología, hasta que se elija al titular; comunicando al Comité Electoral Universitario adopte las acciones complementarias que el caso requiera.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 149-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **ENCARGAR** a partir de la fecha, a la **Mg. Violeta Alva Díaz**, Profesora Principal, la Dirección de Departamento Académico de Medicina y Odontología, hasta que se elija al titular; por lo expuesto en los considerandos expuestos.
- 2°. **COMUNICAR** al Comité Electoral Universitario adopte las acciones complementarias que el caso requiera.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



- Distribución
- Rectorado -
 - VRACad
 - VRInv-AL-OCI
 - CEU-FM
 - EAP Odontología
 - Transparencia-
 - DCPYP, JPPTO
 - JPLAN, JRAC
 - DOGA- JPER
 - UEC-File-UR
 - OC,OT-OL-US
 - Interesado
 - Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

MASM/Vam.